

ACUERDO N° 54.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **MARCELO BUSTAMANTE MARONE**, Agente Fiscal, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 25-02-13 y hasta el 01-03-13; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE.-**

II) AUTORIZAR a la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALÁN**, Directora de Biblioteca y Archivo Judicial, a hacer uso de TRES (3) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 04-02-13 y hasta el 06-02-13; y PRORROGAR por razones funcionales DIEZ (10) días de licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

III) AUTORIZAR a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOCE (12) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 25-02-13 y hasta el 05-03-13.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **GABRIELA MARCHISIO MIGNON**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 25-02-13 y hasta el 03-03-13.-

V) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 QUINCE (15) días de licencia compensatoria al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional

Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VI) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 DIECINUEVE (19) días de licencia compensatoria al Dr. **RODOLFO LUIS FAGES**, Juez del Juzgado Laboral Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VII) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 DIEZ (10) días de licencia compensatoria a la Dra. **TERESA DE LOURDES MALETTO**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VIII) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

IX) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 VEINTE (20) días de licencia compensatoria a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFERBERGUER**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

X) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 CUATRO (4) días de licencia compensatoria a la Dra. **MARIA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria del Juzgado Laboral Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XI) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 CUATRO (4) días de licencia compensatoria a la Dra. **SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XII) PRORROGAR por razones funcionales DIECINUEVE (19) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **ANIBAL ATILIO ASTUDILLO**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIII) PRORROGAR por razones funcionales QUINCE (15) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **RAUL EDUARDO BARRERA**, Secretario de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIV) PRORROGAR por razones funcionales ONCE (11) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XV) PRORROGAR por razones funcionales DIEZ (10) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XVI) PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero

de 2013, a la Dra. **ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XVII) PRORROGAR por razones funcionales DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MIRYAM RUTH MERCAU**, Secretaria del Primera Instancia, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XVIII) PRORROGAR por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **ELENA PATRICIA MONES RUIZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIX) PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **ALICIA RAQUEL NEIROTTI**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XX) PRORROGAR por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XXI) PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **SILVINA ELENA SCHENK**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán

hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13
(Art. 6 del Ac. 1026/12).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,
firmado ante mí, doy fe.-